



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de enero de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECIMOQUINTO.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A DÑA. ELISA MARÍA MANZANO FUENTES.

Dada cuenta en la Comisión Informativa de Ciudad celebrada el día 17 de noviembre de 2022, sobre la propuesta de esta Alcaldía para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Elisa María Manzano Fuentes en reconocimiento a su trayectoria profesional y a su labor en la difusión de la actualidad de Palma del Río.

Visto que la Alcaldesa-Presidenta ha dictado con fecha 22 de noviembre de 2022 el DECRETO Nº 2022/2722 de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Elisa María Manzano Fuentes.

Iniciado el expediente de instrucción para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Elisa María Manzano Fuentes, y considerando este Instructor que es preciso añadir cierta información necesaria para emitir un dictamen con conocimiento de causa; y siguiendo lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se determinó practicar las diligencias oportunas al objeto de obtener de forma completa y depurada los hechos y méritos que concurren en Dña. Elisa María Manzano Fuentes.

Recogidos los hechos y méritos de Dña. Elisa María Manzano Fuentes, resulta la siguiente

MEMORIA DE HECHOS Y MÉRITOS DE DÑA. ELISA MARÍA MANZANO FUENTES

Elisa Manzano Fuentes (Palma del Río, 1964). Hija de Juan y Carmela, y hermana queridísima de Verónica. Desde niña verdadera pasión por la radio y la lectura. En el colegio El Parque desarrolla ese sentimiento yendo con su padre a comprar libros de lectura en la papelería de Antonio Pardo.

Con 16 años, en 1981, formó parte de la Primera Voz del grupo de folk Azahares, con más de 40 años en escenarios de toda España y platós de TV, interpretando temas de arraigo popular, de grandes poetas y romancero andaluz.

Comienza su profesión periodística en Radio Palma en 1986, redactora de los informativos hasta 2002. Redactora del periódico El Periódico de Palma entre 1992 y 1995. Corresponsal y redactora de Diario Córdoba desde 1990 y de La Crónica de Palma del Río desde 2002. Su amplísimo y fecundo trabajo en prensa y radio ha sido reconocido con distinciones y premios de la Diputación de Córdoba o premio Al-Andalus de





Comunicación. Nombrada en 2010, por el Ayuntamiento de Palma del Río, Cronista Oficial de la Ciudad.

Reconocida en 2013 por Diario Córdoba como una de las 500 mujeres que hacen Córdoba; nuevamente en 2018, entre las 600 mujeres que hacen Córdoba. Colaboradora fotográfica del libro “Un Paseo por Palma” editado por la Asociación Saxoferro y numerosas colaboraciones como redactora en la revista de la Virgen de Belén “Kerigma”, revistas de Feria de Mayo y Feria del Teatro.

La mejor noticia de su vida, su inmenso amor por su hija Cora.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, el Instructor que suscribe determinó la exposición pública de esta propuesta durante un mes, para que pudiera ser examinado el expediente y alegarse cualquier consideración respecto a la misma.

Concluido el plazo de un mes de exposición pública sin que se haya presentado ninguna consideración respecto a la propuesta, por lo que los hechos y méritos que concurren en Dña. Elisa María Manzano Fuentes son los que se reflejan, el Instructor que suscribe, en virtud de lo expuesto en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, presenta a la Alcaldía el siguiente

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 19 de enero de 2023, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5) y CIUDADANOS (1) y la abstención de IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1) y el concejal no adscrito Sr. Salas Romero (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Que atendiendo a los hechos y méritos que concurren en Dña. Elisa María Manzano Fuentes, y cumplidos los trámites previstos en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le conceda la Medalla de la Ciudad de Palma del Río.

Segundo.- Que la Alcaldía disponga, si así lo estima conveniente, la ampliación de diligencias aceptando la tramitación y en tal caso, someterla con razonado escrito o con su “visto”, haciendo suya la propuesta definitiva al objeto de presentarla ante el Pleno para que éste adopte el acuerdo por el que se otorgará la Medalla de la Ciudad de Palma del Río a Dña. Elisa María Manzano Fuentes.

Tercero.- Que según establece el artículo 15 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le haga entrega a Dña. Elisa María Manzano Fuentes en el acto que se convoque al efecto, de la Medalla de la Ciudad de Palma del Río, la cual llevará en el anverso el escudo y nombre de la ciudad, Medalla que irá acompañada de diploma en el que se expondrán de forma sucinta los merecimientos que motivan y justifican su concesión.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Cuarto.- Que según se establece en el artículo 40 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se inscriba en el Libro-Registro de este Ayuntamiento, la concesión a Dña. Elisa María Manzano Fuentes, con fecha de la adopción del acuerdo y con la relación de hechos y méritos que han motivado la concesión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 3 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

494C 45B2 007B 3121 79C7



494C45B2007B312179C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-01-2023

VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 27-01-2023